**DNCP/DNC N° 16.511/2015**

Asunción, 30 de Julio del 2015

**REFERENCIA: ID 293.259 LPN 04/15 - EXPEDIENTE 319.686 - "REACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA PENITENCIARIA EN LA CUIDAD DE EMBOSCADA" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES**

Señora
**MARÍA LORENA BÁEZ JARA,**
Directora Interina - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo
**Presente:**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos la siguiente observación la cual recomendamos adecuar a las bases de licitación a través de una adenda:

1- El plazo de consultas debe ajustarse al plazo tope de consultas previsto en la Resolución DNCP N° 948/10 que *establece* ***"...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...".***

*Teniendo en consideración la fecha de apertura de sobres prevista para el día* ***25 de Agosto****, la* fecha tope de consultas debería ser hasta el día **18 de Agosto**.

2- En la Sección I, IAO 6.2, se establecen los días de visitas el 14, 15 y 16 de agosto. El día 15 de agosto es feriado y el 16 de agosto es un día domingo. Verificar y establecer correctamente los días de visitas técnicas.

3- En la Sección II, Criterios de Evaluación, en relación a las experiencias requeridas apartado 5, 6, y 7, en caso de consorcios se establece un cumplimiento del 60 % para la firma líder. Esto podría resultar elevado, recomendamos reformular o remitir la justificación correspondiente.

4- En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado Desempates de Ofertas, se recomienda omitir el tercer punto de desempates y el segundo mecanismo de evaluación para los consorcios ya que no se adecua a lo establecido en la Circular 27/11, adecuar el mecanismo de desempates a los criterios establecidos para le evaluación.

5- Se utiliza el código de Catálogo correspondiente a "*Ampliación de edificios*" lo que no corresponde atendiendo a que es otra la naturaleza de la obra. Se solicita que los códigos de catálogo sean consignados según los trabajos previstos en el cómputo métrico; además, el cómputo métrico debe ser incluido en el Formulario 1 de la Sección VI "Formulario de Oferta", de manera a que el mismo posea el carácter de Sustancial que se pretende en la observación realizada.

IVÁN LEZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

6- En la Sección VII, se solicita omitir la leyenda *"Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes"*. Indicar en forma correcta los documentos a ser solicitados.

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los servicios, en este estado, le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Muy atentamente.

**DENNIS ROA**
**Dpto. de Licitaciones**

**LINCY LUCENA**
**Coordinadora de Control**

**Abg. ELIDA ROMERO**
**Directora de Normas y Control**

**DNC/LP/DR**



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**